

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO
28 MAY 2019
OFICINA DE PARTES

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría * Municipal

RETIRO, 28 de Mayo de 2019.-

DECRETO EXENTO N° 1709

VISTOS:

1. - Solicitud de permiso para el ejercicio transitorio de actividad denominada "Plato Único Bailable" presentada por Doña: Margarita Sánchez, Rut. N°11.583.986-2, con domicilio en sector urbano de Retiro.
2. - Lo dispuesto en la ley N°19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas.
3. - Artículo N°12° y 22° del Decreto Exento N°164 del 16 de Junio de 1989, que dicta Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Y CONSIDERANDO

- 1.- Objetivo de la actividad de beneficencia, reunir recursos económicos para beneficio ante problemas de salud vecina del sector.

Y TENIENDO PRESENTE:

1. - Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO

- 1.- **AUTORIZASE**, en forma especial y transitoria, la solicitud de permiso para realizar la actividad que persigue fines de beneficencia denominada "Plato Único Bailable" en el sector de Retiro, en el local sede de la junta de vecinos- sede social calle 1 N°128, el día sábado 15 de junio del 2019, en horario desde las 14:00 horas P.M. hasta las 18:00 horas P.M., y Baile desde las 18:01 horas P.M., hasta las 03:00 horas A.M., del día Domingo 16 de Junio del 2019, con venta de bebidas alcohólicas, conforme solicitud presentada por Doña: Margarita Sánchez, en consideración a la finalidad de los recursos económicos que se obtengan, los cuales serán destinados para beneficio ante problemas de salud vecina del sector.
1. - **REBAJASE**, en un 100% el derecho a cancelar dispuestos en el artículo 12. 1. punto "observaciones" y artículo 22° de la Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios, que demanda la presente solicitud de permiso para realizar la actividad de beneficencia.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



Gerardo Jesús Bayer Torres
Secretario Municipal



Rodrigo Ramírez Parra
ALCALDE

RRP/GJBT/gvt.-
DISTRIBUCION:

1. - Secretaría Municipal.
2. - Tenencia carabineros Retiro.
- 3.- archivo SECMUN.
- 4.- Solicitante..

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO
03 JUN 2019
OFICINA DE PARTES